Expediente: **1765/14-I4**
Carátula: **ROS SERGIO DANIEL Y OTROS C/ LLANOS CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27168159221 - LLANOS, CRISTIAN ALEJANDRO-DEMANDADO
90000000000 - CISNEROS, JULIO CESAR-DEMANDADO
90000000000 - LLANOS, ANTONIO MELITON-DEMANDADO
20279620926 - ROS, SERGIO DANIEL-ACTOR
27176133568 - LLANOS, RAMON ROQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1765/14-I4

H103054593826

JUICIO: "ROS SERGIO DANIEL Y OTROS c/ LLANOS CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1765/14-I4.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

Proveyéndose la presentación de la letrada Saade de Martino Gabriela M. de fecha 22-08-2023:

Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fín de que proceda a la cancelación del comprobante adjuntado en concepto de pago de aportes de ley 6059 en las sumas de **$ 29.775,68** de los honorarios pertenecientes a la letrada Saade de Martino Gabriela M. Dicho pago deberá efectuarse de las sumas de dinero que se encuentran depositadas a nombre de este Juzgado y Secretarìa y como de pertenencia a los autos del tìtulo, cuenta Judicial N° **562209552884205** (conf. Circular 05/21), debiendo informar la entidad bancaria en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el oficio sobre la cancelación aqui ordenada.

A tales efectos deberá acompañarse al oficio a librarse el comprobante de pago adjuntado en la presentación que antecede.

Notifíquese el presente proveído a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

Al pedido de libramiento de orden de pago: previamente acredite la letrada presentante su condición ante la Afip debidamente actualizada y acompañe el informe del Registro de Deudores Alimentarios correspondiente.
JMA1765/14-I4

Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.